



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS
Núm. 09/2

Depósito Legal:
BU-1-1958

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :—: De años anteriores: 20 pesetas

SUSCRIPCION

ANUAL ... 1.000 ptas.
SEMESTRAL 600 "

INSERCCIONES
5 ptas. palabra
Pagos adelantados

Año 1980

Jueves 7 de agosto

Número 179

Delegación de Hacienda

Sección de Patrimonio del Estado

Anuncio de concurso

El «Boletín Oficial del Estado» núm. 171 de fecha 17 de julio de 1980, publica una resolución del Patronato competente convocando concurso para la provisión definitiva de las Administraciones de Loterías que se encuentran vacantes en todo el territorio nacional.

A dicho concurso solamente podrán concurrir quienes reúnan alguna de las circunstancias que, específicamente, se determinan en la referida convocatoria, debiendo los interesados formular su petición en el modelo de instancia que se les facilitará, gratuitamente, en la Delegación de Hacienda de esta capital. Finalizará el plazo de presentación de instancias a los cuarenta y cinco días naturales, contados desde el siguiente al de dicha publicación, y se presentarán dentro de dicho plazo en los Organismos y dependencias que se citan en los artículos 65 y 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Para conocimiento de las vacantes anunciadas deberá ser consultado el mencionado «Boletín Oficial del Estado». Las existentes en esta provincia son 9 en la capital, una en Aranda de Duero y otra en Castrojeriz.

Burgos, 23 de julio de 1980. — V.º B.º El Delegado de Hacienda (ilegible). — El Jefe de la Sección (ilegible).

Providencias Judiciales

Audiencia Territorial de Burgos

Cédula de notificación y requerimiento

Por la presente y en cumplimiento de proveído de fecha de hoy dictado por la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Burgos, en el rollo de Sala número 22/79, formado para sustanciar recurso de apelación contra sentencia dictada por el Juzgado número dos de esta ciudad de Burgos, en autos de mayor cuantía núm. 110/78 de indicado Juzgado, seguido entre «Rubiera de Burgos, S. A.», y la Compañía «Construcciones Civiles Aragonesas, S. A.», se notifica a esta última —en siglas COCIASA— que su Procurador, señora Manero, ha renunciado a su representación y solicitado se le tenga por apartada de la apelación, requiriéndole para que en término de diez días, comparezca en autos, designando nuevo Procurador que le represente, con la prevención que de no hacerlo se declarará desierto el recurso y firme la sentencia de instancia, con imposición de costas.

Burgos, a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta. — El Secretario de Sala (ilegible).

4458.—1.310,00

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número dos

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de Pri-

mera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que por auto de catorce del actual, dictado en autos de suspensión de pagos número 430 de 1979, de la entidad mercantil «Fundiciones y Talleres José del Olmo, Sociedad Anónima», domiciliada en Burgos, barrio de Villafria, seguidos en este Juzgado, he aprobado el convenio acordado en la Junta General de Acreedores celebrada el día tres del mismo mes, mandando a los interesados, no excluidos legalmente, a estar y pasar por dicho convenio, cuyas cláusulas pueden examinar en autos, si lo desean, en días y horas hábiles.

Dado en Burgos, a catorce de julio de mil novecientos ochenta. El Juez, José María Azpeurrutia. — El Secretario, Román G.º Maqueda. 4459.—1.230,00

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 300 de 1980, a instancia de doña Adelaida Pérez Tapia, de Burgos, calle Melchor Prieto, núm. 5, 1.º, A, se tramitan autos de declaración de fallecimiento de su esposo, don Venancio Manzanedo González, hijo de Remigio y de Valentina, que nació en Burgos, barrio de Villimar, el día 28 de mayo de 1930, y desapareció del domicilio conyugal, el día 29 de noviembre de 1961, sin que desde indicada fecha se hayan tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley procesal civil.

Dado en Burgos, a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta. El Juez, José María Azpeurrutia Moreno. — El Secretario, Román García Maqueda.

4460.—1.305,00

Juzgado de Primera Instancia número tres

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de la ciudad de Burgos y su partido, en providencia de esta fecha dictada en autos de Juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por don Máximo Ruiz Alonso, mayor de edad, casado, industrial y otros seis más, contra doña Felisa, doña María del Rosario Luisa y doña Lucía Teresa Ruiz Alonso, mayores de edad, las dos primeras vecinas de Burgos y la tercera en República Dominicana; se acordó emplazar por medio de la presente a la demandada doña Lucía Teresa Ruiz Alonso, residente en República Dominicana, cuyo domicilio se desconoce, para que dentro de los nueve días siguientes a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Burgos, veintiuno de julio de mil novecientos ochenta. — El Secretario (ilegible).

4461.—1.250,00

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de Burgos, en resolución de esta fecha dictada en autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, y en el incidente de pobreza promovido por doña María Piedad Palacios Gutiérrez, mayor de edad, viuda y vecina de Burgos, para litigar en dicha clase de procedimiento, contra don José Ferrer Delgado, don Manuel Fernández

Balcho, Cía. Seguros «Galicia, S. A.», y Herederos desconocidos de don Leoncio Fernández Real, se emplaza por dicho de la presente a los herederos desconocidos de don Leoncio Fernández Real, para que en plazo de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma y contesten a la demanda incidental de pobreza formulada, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndoles saber que las copias de la demanda y documentos presentados los tienen a su disposición en Secretaría, donde podrán recogerlos en días y horas hábiles.

Burgos, dieciocho de julio de mil novecientos ochenta. — El Secretario (ilegible).

Juzgado de Distrito número uno

Don Manuel Mateos Santamaría, Juez de Distrito número uno de Burgos, por medio del presente, hace saber:

Que en este Juzgado se tramita proceso de cognición núm. 154/80, sobre reclamación de cantidad, cuantía 33.702,00 pesetas, instado por doña Balbina Domínguez Miranda, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Burgos, calle San Pedro Cardeña 94, representada por el Procurador don Francisco Javier Prieto Sáez, y dirigido por el Letrado don Fernando Pascual Bravo, contra don Antonio Du Oliveira Tente, mayor de edad, trabajador, natural de Portugal, con domicilio en Francia, en la actualidad en desconocido paradero, y Compañía de Seguros GESA (General Europea, S. A.), con domicilio social en Barcelona, Avda. del Generalísimo, núm. 633.

En dicho procedimiento mediante providencia de hoy he acordado, entre otros particulares, emplazar por medio del presente al demandado don Antonio Du Oliveira Tente, que se encuentra en desconocido paradero, para que en el improrrogable término de seis días hábiles se persone en los autos, por escrito e intervención de Letrado, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado en rebeldía, en cuyo supuesto continuará la tramitación del juicio sin volver a citarle ni a hacerle otras

notificaciones que las especialmente previstas por la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, y enterándole de que en el supuesto de personarse le serán concedidos otros tres días, asimismo hábiles, para contestar a la demanda, y que al efecto le serán entregadas las prevenidas copias del escrito de demanda, de los documentos acompañados al mismo y de los proveídos dictados hasta entonces al notificarle la resolución mediante la que se le tenga por personado, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le tendrá por decaído en su derecho a la referida contestación y le parará los demás perjuicios a que en derecho hubiere lugar.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado don Antonio Du Oliveira Tente, que se encuentra en desconocido paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Manuel Mateos Santamaría. — El Secretario (ilegible).

4463.—2.595,00

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en el Juicio de faltas núm. 1.354 de 1979, sobre imprudencia con daños, contra Manuel de Jesús Neto, en ignorado paradero, seguido en este Juzgado de Distrito, número uno de Burgos, se ha practicado tasación de costas que asciende a la cantidad total de 51.953,00 pesetas, con inclusión de la multa e indemnización decretada, a cuyo pago está obligado referido condenado, a quien por medio de la presente se confiere traslado de la misma, por término de tres días, y si transcurrido no fuere impugnada, se le requiere para que abone dicho importe, y caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar conforme a la ley.

Y para que conste, en virtud de lo acordado, y sirva de notificación y requerimiento en forma al condenado expresado, Manuel de Jesús Neto, actualmente en ignorado paradero, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provin-

cia, expido la presente cédula en Burgos, a 23 de julio de 1980. — El Secretario, P. H. (ilegible).

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad, en Juicio de faltas núm. 14/80, se acordó dar traslado por término de tres días al condenado José García Martínez, de 26 años de edad, soltero, conductor y con domicilio en Bilbao (Vizcaya), y en la actualidad en ignorado paradero, de la tasación de costas practicada en los presentes autos, por un importe de treinta y siete mil doscientas treinta y dos (37.232 pesetas), y en caso de no impugnarla se le requiere asimismo para su pago dentro de un plazo de ocho días.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en legal forma al referido en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Miranda de Ebro, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Nieves Faldoz.

BRIVIESCA

Juzgado de Distrito

Cédula de requerimiento

De orden de S. S.^a y en virtud a lo acordado en las diligencias de 1980, sobre imprudencia, en resolución de esta fecha, se cita a Albaino Brito Sousa, de Francia, lesionados: María Valentina Viera, Cristina María Sousa, Patricio Enmanuel Sousa y Natalia Laranjinha, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado de Distrito con objeto de recibirles declaración, hacerles el ofrecimiento de acciones, tasar daños del vehículo siniestrado, ser reconocidos por el Médico forense y demás diligencias de rigor, con exhibición de la documentación del vehículo, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste, y sirva de citación y requerimiento a los encartados anteriores, expido y firmo la presente en Briviesca a 17 de julio de 1980.— El Secretario (ilegible).

D. Jesús Linaje Torme, Juez de Distrito Sustituto de Briviesca.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos de Juicio de faltas, núm. 105/78, sobre imprudencia, seguidos contra Antonio Vázquez Torres, mayor de edad, casado, y vecino de Baracaldo, c./ Providencia, núm. 1, 4.º derecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, con rebaja del veinticinco por ciento, de la tasación, el bien que a continuación se relaciona:

1. Un coche marca Renault, tipo 8, matrícula BI-147.638, a nombre del ejecutado dicho anteriormente, valorado en la cantidad de veinticinco mil pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinticinco de septiembre próximo y hora de las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

1. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien, sin cuyo requisito no se admitirán posturas.

2. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del bien embargado, y esta vez deducido el 25 por 100, por ser segunda subasta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3. Que el bien embargado se encuentra en poder del ejecutado citado Antonio Vázquez Torres, con domicilio en Baracaldo, calle Providencia, núm. 1, 4.º piso, derecha.

Y para que conste y sirva de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido y firmo el presente en Briviesca, a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Jesús Linaje Torme. — El Secretario (ilegible).

VILLARCAYO

Juzgado de Primera Instancia

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha, por el Juzgado de Primera Instancia de esta Villa, en los Autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número 2 de 1980, a instancia de Redland Ibérica, S. A., domiciliada en Madrid, representada por el Procurador D. Antonio González Peña, contra D. Alejandro Alzola Ruiz, mayor de edad, vecino de Villarcayo, sobre reclamación de 853.686 pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles embargados al demandado, y que son los siguientes:

Urbana, parcela de terreno señalada con el número 1 en Villarcayo en calle Calvo Sotelo o Carretera de Burgos a Bercedo, de 2.380 metros cuadrados, inscrita al tomo 1.295, libro 19, folio 65 y finca 1.898. Linda N., calle; Sur, Manuel Ruiz López; Este, con pared propia y camino de servidumbre intermedio entre ésta y la finca de D. Ambrosio Pereda; y Oeste, que es el frente, calle de Calvo Sotelo.

Figura inscrita en dominio a favor de D. Alejandro Alzola Ruiz y su esposa doña Mercedes Allende Rabago.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, el día dieciséis de septiembre, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 14.280.000 pesetas en que fueron tasados los expresados inmuebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se admite tomar parte en la subasta en calidad de ceder a tercero.

Y para su publicación se expide el presente en Villarcayo, a 8 de julio de mil novecientos ochenta.

ta. — V.º B.º El Juez de 1.ª Instancia (ilegible). — El Secretario (ilegible). 4426.—2.690,00

Anuncios Particulares

MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA
Y DESARROLLO AGRARIO

ZONA DE CAYUELA (Burgos)

Inclusiones de parcelas de la periferia

En virtud de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12 de marzo de 1973, en el que se determina que el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario está facultado para rectificar en todo caso el perímetro de la zona determinado en el Decreto de Concentración Parcelaria, al solo efecto de comprender o no dentro de aquél las fincas de la periferia cuya superficie se extienda a términos limítrofes, notificándose en tal caso al propietario afectado, esta Jefatura propone a V. I., las inclusiones siguientes:

INCLUSIONES

Polígono: 1; parcela: 565; propietario: Jaime Alcalde Pardo.

2; 1.118; Antonio García Bernal.

Burgos, 16 de julio de 1980. — El Jefe Provincial del IRYDA, José Vallés Rafecas.

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

D. Francisco García Gómez y don Carlos Merino Rodríguez, solicitan la concesión de un aprovechamiento de 0,50 litros por segundo de aguas derivadas del río Ebro, margen derecha y paraje «Cascarril», en la jurisdicción de Montejo de Cebas, perteneciente al término municipal de Valle de Tobalina (Burgos), con destino a riegos de dos fincas colindantes de la que son propietarios y cuyas superficies son de 0,2457 Has., y 0,2580 Has., respectivamente.

A tal fin presenta el titulado, «proyecto de aprovechamiento de 0,50 litros por segundo de aguas del río Ebro, con destino a riegos, en Montejo de Cebas, T. M. Valle

de Tobalina (Burgos)», suscrito en abril de 1979, por el Ingeniero de Caminos don Alfredo Bizcarrondo Gorosabel, que justifica el caudal solicitado equivalente al instantáneo de 1,50 litros por segundo en jornada de trabajo de 8 horas. La toma común se sitúa en en la margen derecha del Ebro, en un punto próximo al paramento de aguas arriba del puente con que la carretera BU-5.200 de Quintana Martín Galíndez, a Montejo de Cebas cruza sobre el cauce; en la ribera y próxima al punto de toma se ubica la caseta de mecanismos dimensionada para contener un grupo electro-bomba vertical de 1,5 C. V. de potencia capaz de elevar 1,5 litros por segundo, a 30 metros de altura manométrica y a través de tubería enterrada de impulsión de 56 m/m de diámetro y 161,50 metros de trazado hasta una boca de riego sita en la linde de ambas fincas que permite derivar el agua para el riego por aspersión en ambas zonas regables.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 30 días hábiles, contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles, en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas, Paseo del General Mola núm. 28, Zaragoza.

Zaragoza, 11 de julio de 1980.—
El Comisario Jefe, José I. Bodega.
4408.—2.810,00

Subastas y Concursos

JUNTA ADMINISTRATIVA DE HUERTA DE ABAJO

Habiendo quedado desierta la subasta del aprovechamiento forestal en el monte «Riobaraja» de la pertenencia de esta Junta Vecinal, se anuncia nuevamente subasta pública para el décimo día hábil, contados a partir del siguiente al de su publicación en el

«Boletín Oficial» de la provincia, en la nueva tasación que se indica:

A las 13 horas, subasta de 150 pinos silvestres, maderables, con un volumen de 177 m.³ de madera y 44 m.³ de leñas de sus copas, en la tasación de 445.995 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Junta, hasta las 12,30 horas del día señalado para la subasta, en las mismas condiciones que sirvió para las anteriores subastas.

En caso de quedar desierta, se celebrará a los diez días hábiles, a contar del siguiente al de esta subasta, en la misma condición y hora.

Huerta de Abajo, a 15 de julio de 1980. — El Presidente, Benigno García. 4456.—1.210,00

Anuncios Particulares

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de las siguientes libretas:

Núm. 15.127-8, de Aranda de Duero, OP. Rosa Perdiguero Leganés.

Núm. 89.388-5, de Central. Alejandro García Hernando.

Núm. 5.033-7, Arorro Escolar de Urbana 4. María A. Nieves Ortega.

Núm. 6.430-5, de Lerma. Félix Ciruelos Merino.

Núm. 67, de plazo fijo, de Cubo de Bureba. Amalia Busto Ruiz.

Núm. 14.906-6, de Aranda de Duero. Julio González Fuente.

Núm. 2.371-1, de Aranda de Duero, Urbana 1, de Ascensión García García.

Núm. 3.546-4, de plazo fijo, de Soncillo. Josefa Ruiz Gómez.

Núm. 244-8, de Campolara. Junta Vecinal de Mambrellas de Lara.

Núm. 1.435-4, de Pedrosa de Valdeporres. Victoria González Martínez.

Núm. 7.117-8, de Medina de Pomar. Aurora Martina Fernández.

Núm. 18.983-1, de Aranda de Duero. José Antonio Lasa Pascual.

Núm. 36.250-6, de plazo fijo, de Central. María Cruz Barrio Duque.

Núm. 379, de Castrobarito. M.ª Asunción Martínez Prado.

Plazo de reclamación: quince días para cada una.

4488.—1.400,00